Re: Entrega informe No 67 V2 - Ajustado CIRO-EFR-26-300-5958

De: CAMILA FABIOLA TORRES BEJARANO (cftorresb@yahoo.es)

Para: martin.sanchez@efr-cundinamarca.gov.co

CC: oscar.rincon@efr-cundinamarca.gov.co; carlos.garay@efr-cundinamarca.gov.co; soraya.ibarra@efr-cundinamarca.gov.co

Fecha: martes, 7 de abril de 2026, 18:41 GMT-5

Buenas tardes, Martin

De acuerdo con la verificación de la respuesta a las observaciones del componente financiero contenidas en el archivo PDF “RE-300-04 Observaciones EFR Informe Mensual CIRO_67_V1”, relacionadas con la revisión del numeral 8 – Informe Financiero y Presupuestal y del “Anexo 3 – Informe Financiero No. 67” del Informe Mensual de Interventoría No. 67, me permito informar lo siguiente:

Desde el componente financiero se aprueba el Informe de Interventoría No. 67, con la salvedad de que permanecen pendientes de aclaración con la interventoría algunos aspectos de las observaciones No. 9, 11, 16, 18, 19 y 24, las cuales serán abordadas en la reunión de seguimiento con la interventoría . En caso de ser necesario, las aclaraciones que surjan en la reunión deberán ser incorporadas en los informes de interventoría posteriores.

Se precisa que las demás observaciones fueron subsanadas conforme a lo solicitado y se encuentran debidamente aclaradas.

El estado detallado de la verificación realizada por parte de la Dirección de Estructuración Financiera para cada una de las observaciones se encuentra documentado en el archivo Word “Reporte Observaciones Componente Financiero”, el cual se anexa al presente correo.

Cordialmente,

Camila Torres Bejarano
Contratista Dirección de Estructuración Financiera
EFR

El lunes, 6 de abril de 2026, 17:30:54 GMT-5 Martin Sanchez, <martin.sanchez@efr-cundinamarca.gov.co> escribió:

Buenas tardes

Estimado Equipo de Apoyo Regiotram de Occidente.

Mediante el presente correo, remito el Informe de Interventoría No. 67 en su versión dos (V2), a fin de que en el marco de sus competencias y las observaciones previas realizadas a la versión uno (V1), se ejecute el proceso de revisión y atención de las Observaciones de CIRO respecto al Informe Mensual del mes de ENERO de 2026 respectivamente.

De conformidad con lo anterior, les solicito allegar la revisión y emisión de Observaciones o Concepto de Aprobación (de haber lugar al mismo) del Informe 67 V2 de CIRO, lo anterior, a más tardar el día ***martes 06 de ABRIL de 2026***, esto último de conformidad con los tiempos de revisión e informes de Interventoría establecidos contractualmente.

Adicionalmente se recuerda que el informe se encuentra cargado en la UNIDAD COMPARTIDA del Proyecto Regiotram de Occidente, en el siguiente enlace:

Informe Mensual enero No 67 V2 2026 - PROYECTO REGIOTRAM DE OCCIDENTE - Google Drive

Adicionalmente remito link remitido por la interventoría para la revisión de los "ANEXOS"

https://interventoriaciro.sharepoint.com/:f:/g/IgC3HHM1advLSoZbWeqrf5P0AWhbbUxuDc2ehEBXx7KxYSQ?e=VheNo2

Finalmente, ***les recomiendo que al dar respuesta lo hagan exclusivamente a mi persona (martin.sanchez@efr-cundinamarca.gov.co) y a la Ing. Soraya Ibarra (soraya.ibarra@efr-cundinamarca.gov.co)***, lo anterior, de manera tal que no se colapsen o reiteren correos a los demás contratistas, trabajadores oficiales y directivos que toman parte en la revisión y seguimiento de los Informes Mensuales de CIRO.

Gracias por la atención prestada

Informe Mensual de Interventoría No. 67 V2.pdf

RE-300-04 Observaciones EFR Informe Mensual CIRO_67_V1.pdf

Martín Ronaldo Sánchez Cortés
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3 GRADO 2
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS FÉRREOS - DT

martin.sanchez@efr-cundinamarca.gov.co
Calle 26 N° 57-83 P7 T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá - Colombia - Código postal: 110931
(60)(1) 8807630
Empresa-Ferrea-Regional efrcundinamarca efrcundinamarca
https://www.efr-cundinamarca.gov.co/

empresa férrea regional | Gobernación de Cundinamarca

Si no es indispensable, **favor no imprimir este correo,** cuidemos el medio ambiente.

AVISO DE PRIVACIDAD COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS
De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una Base de Datos, cuyo responsable es la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.
El Titular de los Datos Personales puede conocer en todo momento la POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S, la cual puede ser consultada en la página Web de la empresa.
Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Empresa Férrea Regional S.A.S., según aplique al link https://www.efr-cundinamarca.gov.co/es/pqrsd o mediante correo ordinario remitido a la dirección Avenida calle 26 No. 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo Oficina P7-T8 Bogotá (Colombia).

DOC Reporte Observaciones Componente Financiero.docx
1,7 MB